

II. Autoridades y Personal

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 10 de julio de 2006, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca concurso público para cubrir varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral.

Advertidos errores en la Resolución de esta Universidad de 10 de julio de 2006 (D.O.E. de 18 de julio de 2006) por la que se hace pública la convocatoria a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado en régimen laboral, se procede a su corrección:

En la página 12861, plaza: DL0349, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Rafael Arroyo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis Jesús Arévalo Rosado (Profesor Titular de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12861, plaza: DL2472, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Rafael Arroyo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis Jesús Arévalo Rosado (Profesor Titular de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12863, plaza: DL2297, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis Lorenzo Paniagua Simón (Profesor Titular de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12869, plaza: DL2511, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D.^a Helena María Galán Fajardo (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D.^a María Victoria Carrillo Durán (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12870, plaza: DL2619, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D.^a Helena María Galán Fajardo (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D.^a María Victoria Carrillo Durán (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12871, plaza: DL2621, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Luis Antonio Ramos Mondejar (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Raúl Reina Vaillo (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12871, plaza: DL2621, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D.^a Mirella Mansilla Fernández (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Manuel Parra Boyero (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12873, plaza: DL2625, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis Lorenzo Paniagua Simón (Profesor Titular de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12875, plaza: DL0211, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Ignacio López Martín (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Juan Carlos Palacios Albarrán (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12875, plaza: DL0233, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D.^a Isabel Lajas Petisco (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Marcos Antonio Maynar Mariño (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12876, plaza: DL2629, columna dos, donde dice: “COMISIÓN SUPLENTE”: D.^a María Salvador Martínez (U.N.E.D.), debe decir: D. José Antonio Montilla Martos (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12876, plaza: DL2629, columna dos, donde dice: “COMISIÓN SUPLENTE”: D. Francisco Balaguer Callejón (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE GRANADA, debe decir: D.^a Cristina Elías Méndez (Profesor Ayudante Doctor). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12879, plaza: DLI604, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Marcial Herrero Jiménez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis José Marín Hita (Catedrático de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12880, plaza: DL1920, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D.^a Helena María Galán Fajardo (Ayudante). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D.^a María Victoria Carrillo Durán (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12881, plaza: DL2449, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Rafael Arroyo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis Jesús Arévalo Rosado (Profesor Titular de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12882, plaza: DL0515, columna una, donde dice: “COMISIÓN TITULAR” D.^a Emilia Oliva García (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Juan José Camisón Fernández (Titular de Escuela Universitaria). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

En la página 12882, plaza: DL0863, columna dos, donde dice: “COMISIÓN TITULAR”: D. Rafael Arroyo Pérez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, debe decir: D. Luis Jesús Arévalo Rosado (Profesor Titular de Escuelas Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001939-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A.U. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8 B, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléct., S.A.U. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

SUBESTACIÓN:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	45,000 / 20,000

Potencia total en transformadores en KVA: 40.000.

Emplazamiento: Cáceres. Barriada Aldea Moret.

Presupuesto en euros: 452.898,22.

Presupuesto en pesetas: 75.355.923.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-001939-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 5 de julio de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,
ARTURO DURÁN GARCÍA

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2006, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de subvenciones para la contratación de dinamizadores deportivos en la Mancomunidad Integral de Municipios “Centro”, conforme a lo dispuesto en el Decreto 225/2005, de 27 de septiembre.

Habiéndose recibido solicitud de subvención para la contratación de dinamizadores deportivos en la Mancomunidad Integral de Municipios “Centro”, la cual se encontraba en proceso de constitución a la